MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0928
(19 JUN 2018)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No.0662 del 10 de mayo de 2018, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX y

CONSIDERANDO:

Que los beneficiarios del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, han finalizado la amortización de sus créditos con el Instituto y de acuerdo con el reporte del sistema de información C&CTEX módulo de cartera, dichos créditos presentan saldos a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a validar los saldos registrados en el sistema de información de cartera, con el fin de precisar las sumas a devolver.

Que verificada la documentación allegada por el interesado(a) mediante el canal de Atención al Usuario, se confirma que los beneficiarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución presentan saldos crédito y radicaron los documentos necesarios para llevar a cabo la devolución del saldo a favor.

Que el Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, con base en las validaciones realizadas, en el sistema de información C&CTEX módulo de cartera, encuentra viable la devolución de las sumas pagadas en exceso por el beneficiario y/o personas interesadas de créditos educativos.

Que los valores reconocidos a favor de los beneficiarios serán transferidos a las cuentas bancarias indicadas por los solicitantes.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

Artículo Primero: *Ordenar la devolución del saldo a favor por valor total ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE.* ***($11.257.343,29)****, de los siguientes solicitantes:*

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACION	VALOR
2168605	1708001104818-5	ARDILA BUITRAGO CINDY JOHANNA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 27/12/2017, así mismo, el último recaudo realizado mediante cheque fue confirmado con el área de cierre.	$ 175.992,99
1703116	1900501451836-6	ATENCIO MOLINA CRISTIAN DARIO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 26/04/2018, así mismo, el último recaudo realizado fue confirmado con el área de cierre.	$ 145.820,05

RESOLUCIÓN No. 0928

(19 JUN 2018)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACION	VALOR
3433213	1919034332130-6	BLANCO CUELLAR KATERINE ALEJANDRA	CUELLAR PAVA MARIA NUBIA	Saldo a favor generado por reintegro Total de giro de fecha 06/10/2017	$ 2.627.241,00
2115025	1708102566926-0	CALZADA SOLANO DEVI PAOLA	CALZADA GUTIERREZ ARIEL GUILLERMO	Saldo a favor generado por recaudos aplicados por retención salarial.	$ 169.939,58
359270	1900501119886-7	CAMPOS TORRES PAOLA ANDREA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 16/03/2018.	$ 496.291,41
1248525	1900501220116-0	CARVAJAL MONTOYA VIVIANA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 22/05/2018, así mismo, el último recaudo realizado mediante cheque fue confirmado con el área de cierre.	$ 102.464,09
2353073	1900501594163-7	COLLAZOS OSORIO YAQUELINE		Saldo a favor generado por Condonación del 25% graduación aplicada el día 15/05/2017	$ 632.258,19
2094307	1709701566360-7	CONDE QUEVEDO ANDRES DAVID		Saldo a favor se generó por mayores valores pagados del día 05/09/2016 al 08/09/2016.	$ 280.297,39
1275348	1102128223588-8	DIAZ PABON DAYANA ALEJANDRA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 06/02/2018.	$ 389.681,03
19868	1900502822586-8	DUQUE RESTREPO CLAUDIA MARCELA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 19/05/2018.	$ 16.909,06
363285	1708001127841-5	DUQUE RIOS JULIETH		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 13/04/2018	$ 70.335,27
2763024	1919070146910-5	ECHEVERRI CHICA JUAN DAVID		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 16/08/2017, así mismo, el último recaudo realizado fue confirmado con el área de cierre.	$ 55.407,43
35569	1900501828392-4	ECHEVERRY PIPICANO CARLOS ANDRES		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 07/04/2018.	$ 103.476,23
468769	1900501137447-9	GARCIA RAMIREZ VANESSA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 10/05/2018	$ 15.525,68
348342	1900501121298-3	GIRALDO RIOS YENNY PAOLA	RIOS MARULANDA ESNEDA	Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 19/04/2018.así mismo, el ultimo recaudos realizado fue confirmado con el área de cierre.	$ 53.125,79

RESOLUCIÓN No. 0928

(19 JUN 2018)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACION	VALOR
1926578	1900501525273-4	GONZALEZ MORALES LUIS ANGEL		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 15/05/2018, así mismo, los dos últimos recaudos realizados fueron confirmados con el área de cierre.	$ 982.832,44
1570532	1900501417195-1	GUZMAN GIL WILSON GABRIEL	GUZMAN PACHON GABRIEL ENRIQUE	Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 05/12/2017, así mismo, el último recaudo realizado mediante cheque fue confirmado con el área de cierre.	$ 44.185,84
1419262	1708001343781-2	LOPEZ DELGADO LEIDY DAYANA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 17/11/2017.	$ 44.064,05
2577303	1900501940720-1	LOPEZ MANCERA LUZ JANET		Saldo a favor generado por reintegro Total de giro de fecha 12/03/2015	$ 90.000,00
2934848	1919060178536-0	MALTE VILLOTA NICOLAS SANTIAGO		Saldo a favor generado por reintegro de giro parcial de fecha 26/04/2016.	$ 424.830,53
2887872	1710901629590-1	MARQUEZ TORRES LUZ STELLA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 15/05/2018.así mismo, los dos últimos recaudos realizados fueron confirmados con el área de cierre.	$ 42.876,00
1500633	1708001384468-0	MOLINO MERCADO MAGALY MARCELA	MERCADO CASTILLO NURY DEL CARMEN	Saldo a favor se generó por mayores valores pagados del día 26/05/2017 al 30/06/2017.	$ 384.122,48
212035	1900501948430-3	MONTES LORA JULIAN ARTURO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 17/10/2017.	$ 112.071,00
2638190	1900501613498-0	OROZCO MOLINA ROBERTO JOSE		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 15/05/2018, así mismo, el último recaudo realizado fue confirmado con el área de cierre.	$ 13.564,93
2560979	1710302224380-0	ORTEGA VALENCIA LINA MARCELA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 10/04/2018	$ 238.137,48
2154131	1102028100781-8	ORTIZ POSADA ADRIANA MILENA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 20/02/2018	$ 12.361,15
1244743	1700521605834-3	PERENGUEZ LOPEZ JAMES		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 2008/10/10	$ 281.522,60
435907	1708016254461-3	PIZZA BECERRA ISABEL CRISTINA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 27/12/2017.	$ 23.289,74
220659	1900501963588-2	QUINTERO EDILBERTO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 03/04/2018.	$ 66.168,32
3179365	1100709985809-1	RESTREPO LALINDE SANTIAGO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 15/02/2018	$ 15.780,18

MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0928

(19 JUN 2018)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACION	VALOR
2367337	1900501661320-0	RINCON JAIMES ROBINSON		Saldo a favor generado por Condonación del 25% graduación aplicada el día 24/08/2017.	$ 212.166,39
1823888	1709801509278-9	ROJAS FIGUEREDO FABIAN ALEXANDER	RODRIGUEZ TAPIAS DIANA MARCELA	Saldo a favor se generó por mayores valores pagados del día 29/04/2016 al 14/08/2017.	$ 210.093,55
1767885	1708001479144-0	ROMERO VIVAS ANDRES FERNANDO		Saldo a favor generado por Condonación del 25% graduación aplicada el día 22/05/2016.	$ 101.869,65
287851	1900501902612-7	SANCHEZ BAUTISTA DIEGO ALEXANDER		Saldo a favor generado por recaudos aplicados por retención salarial, posterior al cumplimiento del acuerdo de cobranza	$ 1.986.130,00
1714983	1708001447971-3	TORRES BALLESTEROS HEIDY LORENA		Saldo a favor generado por Condonación del 25% graduación aplicada el día 11/03/2016.	$ 240.637,98
2405413	1708002511502-0	URIBE GONZALEZ MONICA MARIA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 01/02/2018, así mismo, el último recaudo realizado fue confirmado con el área de cierre.	$ 389.227,55
1703434	1708001448400-8	VALDERRAMA CRUZ YESIKA ALEJANDRA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 17/04/2018	$ 6.646,24
TOTAL					**$ 11.257.343,29**

Artículo Segundo: *Enviar a la Dirección de Tesorería del ICETEX, copia del presente acto administrativo para la devolución del saldo a favor de los beneficiarios relacionados en el artículo anterior, de conformidad con la parte motiva de presente acto.*

Artículo Tercero: *Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C.; a los 19 JUN 2018

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología.

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró	*Esteban José Lara Orozco.*	*Profesional Universitario 01*		*12/06/2018*
Revisó	*Carmen Julia Vallejo Sanabria*	*Profesional Universitario 01*		*12/06/2018*
Aprobó	*José Eduardo Parada Jiménez*	*Coordinador Grupo Administración de Cartera*		*12/06/2018*
Vo. Bo.	*Elda Patricia Castañeda Monroy*	*Asesora VOT*		*12/06/2018*

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y todos sus soportes documentales que garantizan que se cumplen los requisitos para el trámite de Saldo a Favor de los beneficiarios de esta Resolución.